



Ecatepec, México, a 04 de Septiembre del año 2020
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

EXPEDIENTE NÚMERO SAE 348/2012

ENRIQUE GIL ROJAS

VS.

H AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL

Se notifica a la parte demandada proveído de fecha tres de septiembre del año dos mil veinte donde se señalan las once horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte para el desahogo de una audiencia incidental de nulidad

EXPEDIENTE NÚMERO SAE 61/2010

MIGUEL ANGEL PAREDES HERNANDEZ

VS.

H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se notifica a las partes proveído de fecha tres de septiembre del año dos mil veinte donde se tiene por otorgado el poder conferido por la parte actora y se autorizan las copias solicitadas por la parte actora

EXPEDIENTE NÚMERO SAE 1074/2013

FIDEL ANTONIO SILLERO ORDAZ

VS.

H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se notifica a las partes proveído de fecha tres de septiembre del año dos mil veinte donde se tiene por otorgado el poder conferido por la parte actora y se autorizan las copias solicitadas por la parte actora

LIC JUAN CARLOS LUNA CARMONA
Secretario de Acuerdos de la Sala Auxiliar de
Ecatepec

LIC DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ
Secretaria de Acuerdos de la Sala Auxiliar de
Ecatepec

A

Año I, Núm 136

Ecatepec de Morelos, Edo De México, a 04 de Septiembre del año 2020
[http //web edomexico gob mx/portal/page/portal/teca](http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca)

SAE/235/2018
FERNANDO IVAN GARCIA CASTILLO
VS
S A P A S E DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, TENIENDOSELE POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO, Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASI MISMO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRA LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS

SAE/237/2018
CLAUDIA NAVA SOLIS
VS
S A P A S E DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, TENIENDOSELE POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO, Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASI MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRA LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA ACTORA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS

SAE 145/2018
ANDRES SERRANO MORALES
VS
H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO,
ESTADO DE MEXICO

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN PROVEIDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE TENIENDOSELE FICTAMENTE POR CONFESO DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA

Año I, Num 136

Ecatepec de Morelos, Edo de México, a 04 de Septiembre del año 2020
[http //web edomexico gob mx/portal/page/portal/teca](http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca)

SAE/236/2014 CARRANZA ESPINOZA SERGIO FRANCISCO VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDOLE EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y TODA VEZ QUE NO COMPARECE LA PARTE LA PARTE ACTORA NI PERSONA ALGUNA QUE LEGALMENTE LAS REPRESENTA, ASIMISMO QUE NO PRESENTA A SUS TESTIGOS, NO OBSTANTE DE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE NOTIFICADAS TAL Y COMO CONSTA EN BOLETIN LABORAL DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN CONSECUENCIA DE LOS ANTERIOR A LA PARTE ACTORA SE LE DECRETADA LA DESERCIÓN DE DICHA PROBANZA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS
SAE/294/2018 BEATRIZ ESPINOZA VILLEGAS VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, SURTIENDOLE EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y EN CONSECUENCIA SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FECHA EN LA QUE TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEPURACION PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS
SAE/396/2019 ADRIANA ALEJANDRA VAZQUEZ REYES Y/O VS H AYUNTAMIENTO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA REYNA JOAN CRUZ MORAN, MARTHA CECILIA VAZQUEZ NAKACHI, MARIA GUADALUPE ORTEGA LUNA, JOSEFINA OLGUIN SÁNCHEZ Y HEIDI SPINDOLA MARTINEZ, ASI COMO A LA PARTE DEMANDADA SURTIENDOLE EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL CUAL SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y EN CONSECUENCIA SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE FECHA EN LA QUE TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEPURACION PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS
SAE/146/2014 SUSANA VALENCIA MARTÍNEZ VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES, SURTIENDOLE EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y POR CUANTO HACE AL OFRECIMIENTO DE TRABAJO OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA, SI BIEN ES CIERTO LA ACTORA EXHIBIO, ESCRITO, TAMBIEN LO ES QUE EL TERMINO CONFERIDO FENECIO EN EXCESO, POR LO QUE SE LE HIZO EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, TENIENDOSELE EN EL ENTENDIDO QUE NO ACEPTA EL OFRECIMIENTO DE TRABAJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR
SAE/450/2017 JUAN CARLOS PEREZ PLATA VS O D A P A S DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, SURTIENDOLE EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL POR UN ERROR INVOLUNTARIO ESTA AUTORIDAD EN PROVEIDO DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO ORDENO NOTIFICAR A LA PARTE ACTORA PERSONALMENTE, SIN EMBARGO Y COMO LO SEÑALA LA ACTORA EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA LA NOTIFICACIÓN, SERA POR BOLETIN LABORAL POR LO ANTERIOR SE LE REQUIERE PARA QUE PRECISE CON CLARIDAD CUAL ES LA PRESTACION QUE RECLAMA EN CUMPLIMIENTO CON LA CLAUSULA TRECE, ASI COMO EN EL APARTADO DE HECHOS NO ESPECIFICA CUAL ES LA FUNCION QUE DESEMPEÑA DENTRO DE LA FUENTE DE TRABAJO, NI EL ULTIMO DOMICILIO QUE TUVO EL DE CUJUS, RAZON DE LO ANTERIOR SE LE REQUIERE PARA QUE PRECISE CON CLARIDAD LO ANTES REFERIDO CONCEDIENDOLE UN TERMINO DE TRES DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACION DEL PRESENTE ACUERDO, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN PROVEIDO DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

LIC DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretaria de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC DEL O



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Num 136

Ecatepec de Morelos, Edo de México, a 04 de Septiembre del año 2020
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/778/2013 MARÍA DE LA LUZ CARVANTE ORTIZ VS H AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE TIENE POR DESAHOGADA LA PRUEBA DE INSPECCION OCULAR OFRECIDA POR LAS PARTES CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EN EL PRESENTE CONFLICTO NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, YA QUE LAS RESTANTES SE DESAHOGAN POR SU PROPIA Y ESPECIAL NATURALEZA, SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, CONTADAS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS
SAE/330/2017 GABINA DE JESÚS GONZALEZ ARTEAGA VS D I F DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE TURNAN LOS AUTOS AL C AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE
SAE/448/2016 FERNANDO PEREZ JUÁREZ VS H AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO LO SOLICITA LA PARTE DEMANDADA EXPIDASE A SU COSTA COPIAS SIMPLES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, AUTO DE RADICACION, CONTESTACION DE DEMANDA Y ACUERDO DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR
SAE/202/2016 ALMA BRÍGIDA ROJAS RAMÍREZ VS H AYUNTAMIENTO DE OZUMBA ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIENDOLE EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y VISTA LA CERTIFICACIÓN QUE HACE LA SECRETARIA DE ESTA SALA AUXILIAR EN RELACION A QUE A LA PRESENTE AUDIENCIA NO COMPARACE LA PARTE DEMANDADA NI PERSONA ALGUNA QUE LEGALMENTE LA REPRESENTA NO OBSTANTE DE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE NOTIFICADOS TAL Y COMO CONSTA EN BOLETIN LABORAL DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR A LA PARTE DEMANDADA, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL PROVEIDO DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TENIENDOSELE POR FICTAMENTE CONFESO DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA ASIMISMO, SE NOTIFICA A LAS PARTES EL PROVEIDO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA INSPECCION OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS
SAE/558/2013 OBDULIA VELAZQUEZ PIÑA VS H AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDOLE EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA INSPECCION OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS
SAE/1394/2013 ALBERTO HERNANDEZ GARCÍA VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIENDOLE EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA INSPECCION OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS

LIC DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE
Secretaria de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC DGLO